



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

02

Ushuaia, 10 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-53972-2026, del registro de esta
Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa por adjudicación simple, para la contratación de personal para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Estratégica dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la fundamentación esgrimida mediante la Nota N° 28/2026 D.G.O.T. - Ss.P.E., obrante en orden dos (2), se expone el detalle de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el Sr. Victor Mario Daniel VISÑUK, D.N.I. N° 37.533.080 cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia bajo objeto de la competencia del área requirente.

Que en orden dos (2), obra la intervención del Sr. Ministro Jefe de Gabinete autorizando la prosecución del trámite de contratación.

Que atento a los antecedentes obrantes en el expediente citado en el visto, se desprende que el perfil del Sr. VISÑUK, se ajusta a los términos requeridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32° de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18° Inciso k), y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso b)

///...2

M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3167/23 y Nº 2360/25 y Resolución M.J.G. Nº 42/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a compra directa por adjudicación simple Nº 102/2026 RAF 101, en concepto de la contratación de personal para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el término de SEIS (6) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias UGC UC0402, UGG 0402UG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.y D. – Ss.P.E. Nº **02** /2026.-

M.J.G.


María Ofelia DÍAZ
Dirección General de Administración y Despacho
Subsecretaría de Planificación Estratégica
S.A.y G.M – V.C.G. – M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.y D. – Ss.P.E. Nº **02**/2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Estratégica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2026

Pieza Administrativa Nº 53972 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/06/26 Apertura: 12/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Adjudicación Simple, del Sr. Victor Mario Daniel VISÑUK, DNI Nº 37.533.080, Ley Prov. Nº 1015, Título I, Cap II, Art. 18 Inc. k) para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Estratégica, S.A.y G.M.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	Contratación de persona idónea para la Subsecretaría de Planificación Estratégica, a efectos de realizar en el ámbito de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Procesamiento y análisis de información geográfica, actualización de bases de datos territoriales, elaboración de cartografía temática, relevamientos de campo, integración de información ambiental y apoyo técnico a las acciones de ordenamiento territorial y gestión de riesgos.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

M.J.G



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Estratégica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2026

Pieza Administrativa N° 53972 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/06/26 Apertura: 12/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Adjudicación Simple, del Sr. Victor Mario Daniel VISÑUK, DNI N° 37.533.080, Ley Prov. N° 1015, Título I, Cap II, Art. 18 Inc. k) para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Estratégica, S.A.y G.M.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir. Gral. de Ordenamiento Territorial - Ss.P.E.
Forma de Pago:	Según Dec. Prov. N° 674/2011
Plazo de Entrega:	Según dispuesto en el Contrato de Locación
Mantenimiento de Oferta:	30 días - Según Dec. Prov. N° 674/2011
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450 2° Piso Oficina 72 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/06/2026 - 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	correo electrónico: adm.spe.tierradefuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 2° Piso Oficina 72 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	SEIS (6) meses
Garantía de Oferta:	No

Página 2 de 2

M.J.G

María Ofelia DÍAZ
Dirección General de Administración y Despacho
Subsecretaría de Planificación Estratégica
S.A.y G.M. + V.C.G. – M.J.G.